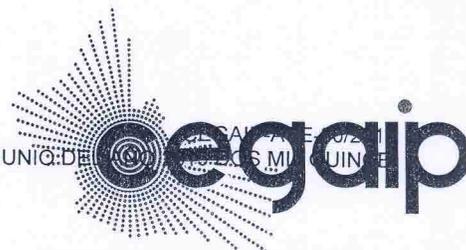


En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de Junio de 2015 dos mil quince, se reunieron los Comisionados Numerarios integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, la primera de los nombrados en su carácter de Presidenta, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO**, con fundamento en los artículos 84, 85 fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta con el oficio 5383 de fecha 11 de junio 2015, signado por los Diputados José Francisco Martínez Ibarra y Rosa María Huerta Valdez, en su carácter de Primer y Segundo Secretario, respectivamente, dirigido al Legislador Alfonso Díaz de León Guillén, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del cual se acuerda remitir a la referida Comisión, el oficio 970 del índice de esta Comisión relativo a estados financieros, informes presupuestales e información programática mayo 2015. (anexo 1)
4. Se da cuenta con el oficio 5373 de fecha 11 de junio 2015, signado por los Diputados José Francisco Martínez Ibarra y Rosa María Huerta Valdez, en su carácter de Primer y Segundo Secretario, respectivamente, dirigido al Legislador Juan Pablo Escobar Martínez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del cual se remite el oficio 918 del índice de esta Comisión por medio del cual se notifica el resultado de la tercera verificación 2014 a las obligaciones de difusión de información de oficio, a través de internet y se ordena subsanar deficiencias, por lo que acuerda remitir a la referida Comisión el oficio 918. (anexo 2)
5. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 12 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el 15 del mismo mes y año, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 3)
6. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 16 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 4)
7. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 18 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 5)
8. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 22 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 6)



9. Se da cuenta con el Memorándum UIP/057/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Jefa de la Unidad de Información Pública de esta comisión Ana María Valle Le Vinsón. (anexo 7)
10. Se da cuenta con el Memorándum DCVS-86/15 de fecha 22 de junio de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el 23 del mismo mes y año, signado por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación Social de esta Comisión. (anexo 8)
11. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja 276/2015-1 y 269/2015-3 (Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).-

Lo anterior, en virtud de que de una revisión a los mencionados expedientes se advierte que respecto al expediente 276/2015-1, se realizó un requerimiento al quejoso previo a admitir el recurso presentado, esto, para el debido cumplimiento de los artículos 100 y 101 de la Ley de la Materia y el 269/2015-3 se tuvo un nuevo ente obligado y por tanto se le requirió a efecto de que rindiera informe y remitiera su nombramiento, esto para contar con los elementos necesarios para la resolución del asunto.

12. Análisis y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución relativos a los expedientes número:

Queja-106/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Educación a través del Titular, el Titular de la Unidad de Información Pública, y el Director de Planeación y Evaluación. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-127/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por conducto del Presidente Municipal a través del Jefe de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-142/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, por conducto del Titular, a través del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-151/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, por conducto del Presidente Municipal a través del Titular de la Unidad de Información Pública y de su Director de Tránsito y Policía Vial. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-177/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Cultura a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-193/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por conducto de su Rector, de su Director de la Unidad de Enlace, Transparencia e Información y de su Contralor General. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja-212/2015-3. Relativo al recurso de Queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, así como del Coordinador General de Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular a través de su Directora General y del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Inspectora de Educación Superior Zona Escolar 01, así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través de su Director General. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-215/2015-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por conducto de su Rector, y de su Director de la Unidad de Enlace, Transparencia e Información (Unidad de Información Pública). Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-218/2015-3. Relativo al recurso de Queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, así como del Coordinador General de Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular a través de su Directora General y del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Inspectora de Educación Superior Zona Escolar 01, así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través de su Director General. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-221/2015-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí por conducto de su Presidente Municipal, a través de Titular de la Unidad de Información Pública y de su Oficial Mayor. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-223/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por conducto de su Rector, a través de su Director de la Unidad de Enlace, Transparencia e Información Pública y de su Secretario Particular. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Queja-224/2015-3. Relativo al recurso de queja interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por conducto de su Rector, y de su Director de la Unidad de Enlace, Transparencia e Información. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-227/2015-3. Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Ayuntamiento de San Luis Potosí por conducto de su Presidente Municipal a través de su Encargada de Despacho de la Unidad de Información Pública y de la Directora de Administración, Planeación y Finanzas. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Queja-252/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Queja-262/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Contraloría General del Estado, a través de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

13. Asuntos Generales.

14. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 25 de junio de 2015.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

15. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta, con número de acuerdo **CEGAIP-442/2015.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia de los presentes se constata la presencia de los Comisionados Numerarios integrantes de este H. Pleno, en consecuencia declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.**

16. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-443/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

17. Se da cuenta con el oficio 5383 de fecha 11 de junio 2015, signado por los Diputados José Francisco Martínez Ibarra y Rosa María Huerta Valdez, en su carácter de Primer y Segundo Secretario, respectivamente, dirigido al Legislador Alfonso Díaz de León Guillén, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del cual se acuerda remitir a la referida Comisión, el oficio 970 del índice de esta Comisión relativo a estados financieros, informes presupuestales e información programática mayo 2015. (anexo 1)

Se tiene por recibido el oficio de mérito, se toma nota de su contenido y se ordena su archivo como anexo al acta que se levante con motivo del desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria.

18. Se da cuenta con el oficio 5373 de fecha 11 de junio 2015, signado por los Diputados José Francisco Martínez Ibarra y Rosa María Huerta Valdez, en su



carácter de Primer y Segundo Secretario, respectivamente, dirigidos al Legislador Juan Pablo Escobar Martínez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del cual se remite el oficio 918 del índice de esta Comisión por medio del cual se notifica el resultado de la tercera verificación 2014 a las obligaciones de difusión de información de oficio, a través de internet y se ordena subsanar deficiencias, por lo que acuerda remitir a la referida Comisión el oficio 918. (anexo 2)

Se tiene por recibido el oficio de mérito, se toma nota de su contenido y se ordena su archivo como anexo al acta que se levante con motivo del desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria.

19. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 12 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el 15 del mismo mes y año, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 3)

Se tiene por vista la copia del escrito de mérito y se archiva como anexo a la presente acta, únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

20. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 16 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 4)

Se tiene por vista la copia del escrito de mérito y se archiva como anexo a la presente acta, únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

21. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 18 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 5)

Se tiene por vista la copia del escrito de mérito y se archiva como anexo a la presente acta, únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

22. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 22 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 6)

Se tiene por vista la copia del escrito de mérito y se archiva como anexo a la presente acta, únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

23. Se da cuenta con el Memorándum UIP/057/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Titular de la Unidad de Información Pública de esta Comisión Ana María Valle Le Vinsón. (anexo 7)

Visto el contenido del Memorándum de cuenta, se tiene al Titular de la Unidad de Información Pública de esta Comisión por remitiendo un formato de propuesta para

la entrega de información a los peticionarios que interponen solicitudes de información por escrito ante esta Comisión, con el objetivo de establecer y detallar de manera más precisa lo que se les entrega a los solicitantes, asimismo, somete a la consideración de los integrantes del Pleno la aprobación del mismo.

Ahora bien, una vez analizado el formato remitido por la Titular de la Unidad de Información Pública de esta Comisión, los integrantes del Pleno con número de acuerdo **CEGAIP-444/2015.S.E.**, determinan autorizar el formato presentado, únicamente con las correcciones siguientes:

Cambiar “Jefe de la Unidad de Información” por “Titular de la Unidad de Información”, establecer la fecha en que fue presentada la solicitud de información, suprimir la leyenda “Doy Fe”, sustituir la palabra “concerniente” por “consistente”, agregar toda la fundamentación necesaria según sea el caso de cada entrega de información.

Notifíquese el presente acuerdo a la Titular de la Unidad de Información Pública de esta Comisión.

24. Se da cuenta con el Memorándum DCVS-86/15 de fecha 22 de junio de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el 23 del mismo mes y año, signado por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación Social de esta Comisión. (anexo 8)

Visto el contenido del Memorándum de cuenta se tiene a la Directora de Capacitación y Vinculación Social de esta Comisión por remitiendo copia del oficio de solicitud de capacitación signado por el Director General del Instituto Tecnológico de Tamazunchale, dirigido a la Comisionada Presidenta, mediante el cual solicita la impartición de capacitación en materia de transparencia, datos personales, clasificación y organización de archivo así como proceso de revisión y auditoría, así mismo manifiesta que el Instituto cubriera los viáticos de la referida Directora relativos a transporte, hospedaje y alimentación, para lo cual propone los días 29 y 30 de Junio, ya que manifiesta que en razón de la distancia se realizaría el traslado el día 29, impartiendo las dos jornadas de capacitación el día 30 (ya se acordó los posibles horarios con el Instituto); por lo que el traslado de regreso estaría para el día 01 de julio, así mismo pongo a su consideración la aprobación de viáticos correspondientes a un día sin pernocta ya que el Instituto de Tamazunchale se compromete a cubrir los viáticos de dos días, no así del tercer día que se tiene contemplado para el traslado de regreso, ante lo cual lo pongo a su consideración para su aprobación.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-445/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** la asistencia de la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación de esta Comisión al Instituto Tecnológico de Tamazunchale, San Luis Potosí, el día 30 de junio del presente año con el objeto de impartir la capacitación que fue solicitada por el Director General de Dicho Instituto.

Asimismo, se autorizan los días 29 de junio y 01 de julio del año 2015, para el traslado de ida a vuelta al Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí, así como el pago de los viáticos correspondientes a un día sin pernocta y la transferencia para el pago de los mismos del capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 3000 Servicios Generales a las partidas correspondientes.

Notifíquese el presente acuerdo a la Directora de Capacitación de esta Comisión, así como a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos correspondientes.

25. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja 276/2015-1 y 269/2015-3 (Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).-

Lo anterior, en virtud de que de una revisión a los mencionados expedientes se advierte que respecto al expediente 276/2015-1, se realizó un requerimiento al quejoso previo a admitir el recurso presentado, esto, para el debido cumplimiento de los artículos 100 y 101 de la Ley de la Materia y el 269/2015-3 se tuvo un nuevo ente obligado y por tanto se le requirió a efecto de que rindiera informe y remitiera su nombramiento, esto para contar con los elementos necesarios para la resolución del asunto.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.-

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.-

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.-

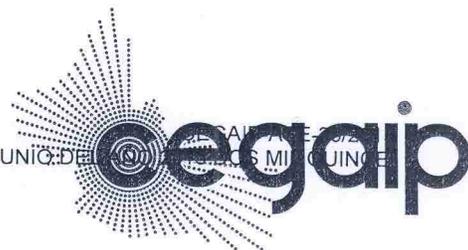
En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-446/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** la duplicidad del plazo de 30 días hábiles establecido en el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en los expedientes relativos a los recursos de queja 276/2015-1 y 269/2015-3.-

En el entendido de que la referida duplicidad, empezará a transcurrir a partir de que concluya el plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la interposición de recurso de queja.

En ese sentido, se ordena notificar a las partes que integran los referidos recursos de queja, para que tengan conocimiento de la aprobación del Pleno respecto de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia.

26. Análisis y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución relativos a los expedientes número:

Queja-106/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Educación a través del Titular, el Titular de la



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Unidad de Información Pública, y el Director de Planeación y Evaluación.
Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-447/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE SOBRESSEE EL RECURSO DE QUEJA.**

Queja-127/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por conducto del Presidente Municipal a través del Jefe de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-448/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-142/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, por conducto del Titular, a través del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-449/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**



Queja-151/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, por conducto del Presidente Municipal a través del Titular de la Unidad de Información Pública y de su Director de Tránsito y Policía Vial. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-450/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-177/2015-1. Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Cultura a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-451/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-193/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por conducto de su Rector, de su Director de la Unidad de Enlace, Transparencia e Información y de su Contralor General. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.



En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-452/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-212/2015-3. Relativo al recurso de Queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, así como del Coordinador General de Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular a través de su Directora General y del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Inspectora de Educación Superior Zona Escolar 01, así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través de su Director General. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-453/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-215/2015-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por conducto de su Rector, y de su Director de la Unidad de Enlace, Transparencia e Información (Unidad de Información Pública). Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-454/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-218/2015-3. Relativo al recurso de Queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública, así como del Coordinador General de Recursos Humanos, así como del Sistema Educativo Estatal Regular a través de su Directora General y del Titular de la Unidad de Información Pública y de la Inspectora de Educación Superior Zona Escolar 01, así como de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado a través de su Director General. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.



Superior Zona Escolar 01, así como de la Benemérita y Centenario Escuela Normal del Estado a través de su Director General. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-455/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

Queja-221/2015-3. Relativo al recurso de queja interpuesto contra del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí por conducto de su Presidente Municipal, a través de Titular de la Unidad de Información Pública y de su Oficial Mayor. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-456/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

Queja-223/2015-2. Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí por conducto de su Rector, a través de su Director de la Unidad de Enlace, Transparencia e Información Pública y de su Secretario Particular. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, notifíquese la aprobación de este acuerdo a la Dirección de Comunicación Social para los efectos correspondientes.

13.2. Se da cuenta con el Memorándum DJ-067/2015 de fecha 23 de junio de 2014, recibido en la Secretaría Ejecutiva el 24 del mismo mes y año, signado por la Licenciada Érika Berenice Rodríguez Leija, Directora Jurídica de este Órgano Colegiado.

Visto el contenido del Memorándum de cuenta, se tiene a la Directora Jurídica por remitiendo el proyecto de convenio infomex a celebrar con el Ayuntamiento de Aquismón, San Luis Potosí, así como el relativo a INTERAPAS, esto para su revisión y en su caso aprobación del mismo.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-463/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de convenio infomex a celebrar con el Ayuntamiento de Aquismón, San Luis Potosí, así como con el ente obligado INTERAPAS.

En consecuencia, se ordena a la Directora Jurídica realizar las gestiones correspondientes para su cumplimiento.

27.3. Se da cuenta con el Memorándum DCVS-87/015 de fecha 24 de junio de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Licenciada Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Directora de Capacitación y Vinculación Social de esta Comisión.

Visto el contenido del Memorándum de cuenta, se tiene a la Directora de Capacitación y Vinculación Social de esta Comisión por remitiendo los diseños solicitados a la Dirección de Comunicación Social, relativos al Módulo para Teatrino, Módulo de Información y Logo de Armando, todo ello en el marco de la nueva imagen institucional de esta Comisión.

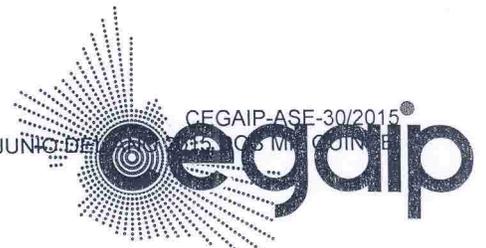
Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-464/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** los diseños presentados relativos al Módulo para Teatrino, Módulo de Información y Logo de Armando todo ello en el marco de la nueva imagen institucional de esta Comisión.



Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Comunicación Social, así como a la Dirección de Capacitación y Vinculación Social, para los efectos correspondientes.

- 9.3. Seguimiento al acuerdo CEGAIP-132/2015 aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2015, a través del cual se aprobó la publicación de nueva cuenta de la convocatoria emitida por esta Comisión para ocupar el puesto del Director General de SEDA conforme a lo dispuesto a los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Archivos del Estado.

Los Comisionados integrantes del Pleno de este Órgano Colegiado manifiestan que en virtud de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y toda vez que tanto esta Comisión como el Poder Legislativo de este Estado, han iniciado los trabajos para la adecuación y armonización de la normatividad estatal a efecto de que quede establecida conforme a los parámetros de la citada Ley General, parámetros que llevarán a establecer diversas adecuaciones no sólo en principios y procedimientos, sino también en la organización interna de este Organismo Garante, resulta necesario posponer la elección de la persona que ocupará la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, hasta en tanto se apruebe la Ley Estatal de Transparencia.

En consecuencia, el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-465/2015.S.E.** determina dejar sin efectos el acuerdo CEGAIP-132/2015 por medio del cual se había aprobado la publicación de nueva cuenta de la convocatoria emitida por esta Comisión para ocupar el puesto del Director General de SEDA conforme a lo dispuesto a los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Archivos del Estado y posponer la elección de la persona que ocupará la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de esta Comisión, hasta en tanto se apruebe la Ley Estatal de Transparencia armonizada conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

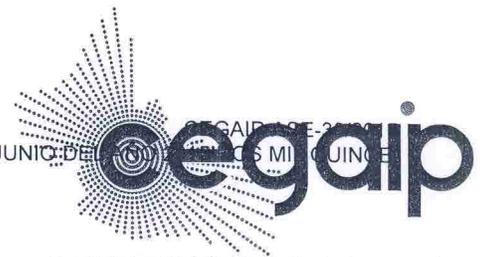
En consecuencia, se ordena notificar el presente acuerdo al Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General del SEDA y a la Directora de Comunicación Social a efecto de que suspendan la instrucción que se les dio a través del acuerdo CEGAIP-132/2015 aprobado en Sesión Ordinaria de 11 de junio de 2015.

- 9.4. En este acto la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada de este Órgano Colegiado manifiesta:

"...Propongo a mis compañeros Comisionados, la autorización de la compra de camisas institucionales para el personal (una por persona), en atención a las siguientes consideraciones.

En reiteradas ocasiones, he realizado diversas propuestas con la única finalidad de fortalecer la imagen institucional de esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, tales como el diseño de un nuevo logo con todas sus implicaciones, así como el diseño y lanzamiento de una nueva página web; mismas que en su momento han sido aprobadas por este H. Pleno.

Asimismo, no es desconocido para quienes integramos este órgano colegiado, la circunstancia de que en el presupuesto que nos fue otorgado para el ejercicio 2015,



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

no fue designada cantidad alguna para tal efecto; sin embargo, en atención al contenido del informe que me ha sido presentado por la Dirección de Administración de esta Comisión, y del que se advierte la cantidad relativa a las economías que han sido posible realizar en el capítulo 1000 durante esta anualidad, es que hago la presente propuesta de manera responsable, y con conocimiento de que dicho gasto, de ninguna manera será motivo de un detrimento en perjuicio de otros capítulos o rubros del gasto de este organismo, sino que, reitero, en caso de ser aprobada, dicha erogación equivaldría a un porcentaje no mayor del 10% de las economías reportadas.

Además de lo anterior, quiero poner de manifiesto que dadas las acciones que con anterioridad se han aprobado por este Pleno, concluyo que la tónica de nuestra actuación va encaminada de manera unánime a la consolidación de la CEGAIP en correspondencia con el momento coyuntural que atraviesa nuestro país en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y administración de archivos públicos.

También es importante mencionar que la vestimenta institucional permite la identificación de quienes asisten a capacitar tanto a los sujetos obligados, así como a diversas actividades educativas y de promoción de las actividades que realiza este órgano garante, pero sobre todo, considero que origina un mejor ambiente de trabajo para el personal, así como para nuestros usuarios.

Igualmente, quiero manifestar que me fue remitido por parte de la Auditoría del Estado, el procedimiento correspondiente, por lo que solicito que de ser aprobada la compra de la vestimenta institucional, se instruya a la Dirección de Administración para que lleve lo lleve a cabo para efecto de evitar posibles observaciones por parte de dicha dependencia...”

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-466/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** la autorización de la compra de camisas institucionales para el personal (una por persona), para lo cual se autoriza la transferencia del capítulo 1000 Servicios Personales al 2000 Materiales y suministros a la partida correspondiente.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas el contenido del presente acuerdo a efecto de que realicen las gestiones correspondientes para su debido cumplimiento.

28. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 25 de junio de 2015.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.



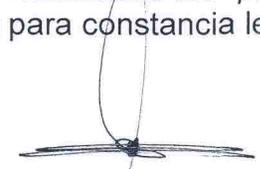
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-467/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 25 de junio de 2015.

Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, la Comisionada Presidenta dijo: *“se clausura la Sesión, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”*, levantándose la presente Acta para constancia legal.


Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.
Comisionada Presidenta


Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo
Comisionada


Licenciado Oscar Alejandro Mendoza
García.
Comisionado


Licenciada Rosa María Motilla García.
Secretaria Ejecutiva.